9.4. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por fatsedad en la instancia referida en el apartado 4.º

10. Nombramientos

10.1. Los nombramientos de funcionarios de carrera a fa vor de los interesados se aprobarán mediante Orden ministerial publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

- 11.1. En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán tomar los aspirantes posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.
- 11.2. La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del piazo establecido, que no podrá exceder de la initad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos terceros.

12: NORMA PINAL

- 12.1. Los aspirantes que obtengan plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidos al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que obtengan ni cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.
- 12.2. La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de este y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de enero de 1974.—El Director general de Sani dad, Director del Organismo, Federico Bravo Morate.

TEMARIO DE LA OPOSICION PARA FUNCIONARIOS FACULTATIVOS-MEDICOS

Tema 1.

Tema 2.

Oligofrenias: Concepto y clasificación. Oligofrenias: Etiología y prevención. Oligofrenias: Detección y diagnóstico polidimensio-Tema 3. nal.

Tema 4. Oligofrenias: Tratamiento y orientación terapéutica. Teme. 5. Organización y funcionamiento de un Centro de Subnormales Profundos.

Organización y funcionamiento de un Centro de Subnormales Leves y Moderados.

Tema 7. Servicios y asistencia social para subnormales.

Tema 8. Trastornos de conducta y de la personalidad en la

infancia. Tema 9. Trastornos de conducta y de la personalidad en la

adolescencia. Tema 10. Psicosis infantiles. Tema 11. Salud mental y educación sanitaria en higiene

mental.

Tema 12. Tema 13. Esquizofrenia: Concepto y generalidades. Esquizofrenia: Formas clínicas y diagnóstico. Esquizofrenia: Tratamiento. Psicosis maníaco-depresiva.

Tema 14. Tema 15.

Tema 16. Tema 17. Psicopatías.

Neurosis.

Tema 18. O Organización de la asistencia psiquiátrica españo-

Tema 19. Organización y funcionamiento de un hospital psiquiátrico. Tema 20. Organización y funcionamiento de un dispensario

de higiéne mental
Tema 22. Hehabilitación del enfermo mental.
Tema 23. Otros servicios complementarios de asistencia social para enfermos mentales.
Tema 24. Alcoholismo.
Tema 25. Toxicomanías.
Tema 24. Administración Sanitaria Central.—Dirección Ge-

Tema 26. Administración Sanitaria Central Dirección General de Sanidad.—Organización y funciones.—Ley de Sanidad de 25 de noviembre de 1944.—Consejo Nacional de Sanidad.

Tema 27. Administración Sanitaria Provincial — Jefaturaas Provinciales de Sanidad. — Organización y funciones. — Comisión Provincial de Servicios Tócnicos (Comisión Delegada de Sanidad). — Obligaciones sanitarias de las Diputaciones Provinciales (Ley de 24 de junio de 1955).

Tema 28. Administración Sanitaria Municipal.—Obligaciones sanitarias de los Ayuntamientos (Ley 24 de junio de 1955).—Con-sejo Local de Sanidad.—Deberes de los Médicos de APD.

Tema 29. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.—Decreto ley 13/1973.—Seguridad Social.—Directrices de la Ley (Decreto 907/1968).—Prestaciones sanitarias y no sanitarias de la Seguridad Social de 28-12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7602

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruehas selectivas de la oposición en turno restringido para provisión de plazas de Auxi-liares administrativos en el citado Organismo.

Solicitudes admitidas por reunir todas las condiciones de la convocatoria de 23 de enero de 1974 leBoletín Oficial del Esta dos del 21 de febrero):

Doña María Cristina Alcézar García (documento nacional de identidad 709.558),

Solicitudes excluidas: Ninguna.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, los interesados podran interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente lista.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García Ontíveros.—2.615-A.

7603

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se designa el Tri-bunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Subalternos por el sistema de opo sición restrinaida.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, de 31 de agosto de 1973 (Boletín Oficial del Estadodel 24 de septiembro), que convocó pruebas selectivas para cubrir plazas de Subalternos vaca tes en la plantilla de este Organismo.

Esta Delegación ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Miguel Alvarez Lafuente, Jefe de la Secretaria General del Canal de Isabel II.

Suplente: Don José Luis Povedano Galan, Subjefe de la Sección de Porsonal del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Luis Lino Arias Vega, Jefe de Negociado del Ministerio de Obras Públicas.

Suplente: Doña Carmen de Lorza Conzález, Jefe de Nego-ciado del Ministerio de Obras Públicas,

Vocal: Don Alfredo Baglietto Espinosa, Jefe de Contabilidad del Canal de Isabel II.

Suplente: Doña Carmen Espinal Fernández, funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Vocal: Don Getulio Machin Lapeña, Encargado de Subal-

Suplente: Don Félix Francisco García González, Encargado de Subalternos

Secretario: Don Juste Melendo Abad, Oficial Administrativo.

Suplente: Don Emilio Yagüe Navas, Oficial Administrativo

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Delogado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—2 614-A.

7604

RESOLUCION de la Dirección del Parque de Ma-quinaria del Departamento por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir en turno restringido plazas de Oficiales y Auxiliares administrativos del personal propio dei Organismo.

Vucantes cinco plazas de Oficiales administrativos de segunda y cinco de Auxiliares administrativos de la plantilla de personal propio del Parque de Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1988, de 27 de junio, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. dl, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado